



## NEWS FLASH INFRAESTRUCTURA

### Proyecto de resolución mediante el cual se adopta la metodología para la valoración de los riesgos transferidos en proyectos de asociación público privada

El Departamento Nacional de Planeación público en su página web el Proyecto de Resolución “Por la cual se adopta la metodología para la valoración de los riesgos transferidos, en el marco de la evaluación de la justificación de utilizar el mecanismo de Asociación Público Privada como modalidad de ejecución de proyectos de los que trata la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Planeación”.

El objetivo de la norma es la adopción de una metodología de cuantificación del costo de los riesgos transferidos a la parte privada en los proyectos de Asociación Público Privada, en el marco de la aplicación del Comparador Público Privado para el Proyecto Público de Referencia-PPR, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1508 de 2012.

Para tal fin, dicho documento (i) establece el ámbito de aplicación de la metodología de cuantificación de los riesgos transferidos, (ii) presenta la definición y descripción de los riesgos transferidos; y (iii) desarrolla la metodología de valoración para riesgos transferidos, teniendo en cuenta la variable aleatoria que define el esquema de cuantificación.

Los interesados pueden descargar el proyecto de resolución en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/normativa/proyectos-de-normatividad>

Asimismo, pueden hacer comentarios hasta el 10 de febrero de 2024 al correo electrónico [comentarios@dnp.gov.co](mailto:comentarios@dnp.gov.co)

Cualquier inquietud que puedan tener al respecto no duden en contactarnos.

Contacto ▶



Olga Lucía Ramírez  
Socia  
[olramirez@dlapipermb.com](mailto:olramirez@dlapipermb.com)